

ORD: N°1602/ 498 /2021.
ANT.: ING. DOM N° 12/2020.
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.
UBICACIÓN: MANANTIALES N° 3592
ROL: 2254-07

CONCHALÍ, 29 SEP 2021

DE: **MIGUEL MORAGA TORO.**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: **CAROLAINA ALEXANDRA MORA JORQUERA.**
PROPIETARIA.

A: **CARLOS VALENZUELA RIVERO.**
ARQUITECTO.
arquiprosb@gmail.com

A través del ING. DOM N° 12/2020 de fecha 16.01.2020 se ha solicitado la aprobación de solicitud de "Permiso de Obra Menor – Ampliación vivienda social" para la propiedad ubicada en **MANANTIALES N°3592** con destino **VIVIENDA**.

Con fecha 20.04.2020 se EMITIÓ Acta de Observaciones enviadas a través del ORD N° 1602/184/2020, y luego tras revisión del ingreso de documentos, se presenta los siguientes incumplimientos:

- No grafica en láminas de planimetría y en EE.TT medidas correspondientes de escaleras y barandas, no cumple con Habitabilidad hacia dormitorio en 1° piso. Art. 4.2.7 O.G.U.C.

No da cumplimiento a las Normas Habitabilidad consideradas a continuación:

- **Obs. N° 6:** "No cumple con Art. 4.1.2 y 4.1.3 O.G.U.C por Habitabilidad en Dormitorio 1° piso" No se realiza subsanación en Dormitorio por escaleras en el exterior que cruza en ventana omitiendo iluminación y apertura para ventilación en dormitorio. "Los locales habitables deberán tener, al menos, una ventana que permita la entrada de aire y luz del exterior, con una distancia mínima libre horizontal de 1,5 m medida en forma perpendicular a la ventana cuando se trate de dormitorios". Art. 4.1.2 O.G.U.C.

Teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de la Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, según el Art. 1.4.9 de la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR LA SOLICITUD DE "PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL"** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.

MIGUEL MORAGA TORO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).



MMT/SME/ARB/arb (27.09.2021)

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2254-07
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC: 677704